



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Toledo sobre formalización del contrato relativo a la adjudicación del procedimiento abierto con tramitación ordinaria, convocado para la contratación de "instalación y explotación de una tirolina en la ribera del Río Tajo en Toledo".

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: Mayor 5/14 (Especiales 14).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: "Instalación y explotación de una tirolina en la ribera del Río Tajo en Toledo".
- c) Lote: --.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 13 de mayo de 2014.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto máximo de licitación. Tipo de licitación. importe total: Canon anual de ocupación de 2.500,00 euros, al alza, I.V.A. incluido.

5. Adjudicación.

Acuerdo Excma. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo: 2 de julio de 2014.

Adjudicatario: "Zipline Toledo, S.L."

Nacionalidad: Española.

Importe adjudicación contrato: Precio de ocupación de 4.000,00 euros/ anuales de principal, más 840,00 euros/ anuales de I.V.A. (4.840 euros/ anuales en total).

Condicionantes: La adjudicación queda condicionada a la obtención por parte del adjudicatario de las preceptivas licencias y homologación municipal de los elementos a instalar y, sin perjuicio, de la obtención de otras autorizaciones que resulten preceptivas, especialmente en lo que respecta a la obtención de la autorización preceptiva para la explotación por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Plazo duración del contrato: Nueve años, con posibilidad de prórroga por tres años más en sucesivos periodos de un año sin que, en ningún caso, pueda rebasar el máximo de doce años a computar, tomando en consideración el acuerdo de adjudicación de 2 de julio de 2014, desde la obtención por parte del adjudicatario de las preceptivas licencias y homologación municipal de los elementos a instalar y, sin perjuicio, de la obtención de otras autorizaciones que resulten preceptivas, especialmente en lo que respecta a la obtención de la autorización preceptiva para la explotación por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Fecha de formalización del contrato: 24 de julio de 2014.

Toledo 25 de agosto de 2014.-La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.ºI.-7513